



▶ 28 Octubre, 2014

Junta y rectores tratarán la expulsión de los matriculados sin selectividad

Los alumnos con inscripciones revocadas con el curso en marcha podrían superar el centenar

**TERESA LÓPEZ PAVÓN
NACHO GONZÁLEZ SEVILLA**

Las universidades andaluzas fueron convocadas ayer a una reunión la próxima semana para resolver el futuro de los alumnos matriculados sin haber superado la selectividad. Así lo confirmó a EL MUNDO de Andalucía un portavoz de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, tras la información publicada en este periódico sobre el 'limbo administrativo' provocado por la decisión de la Junta de revocar las inscripciones inicialmente admitidas.

Según la misma fuente, el número de alumnos que se ha quedado sin plaza en la Universidad pese a que su preinscripción fue admitida inicialmente, podría superar el centenar. En la mayoría de los casos, asegura la Consejería -cuyo titular es José Sánchez Maldonado-, las matrículas no habían llegado a formalizarse. Pero los documentos a los que ha tenido acceso EL MUNDO demues-

tran lo contrario. De hecho, hay alumnos en la Universidad de Córdoba que, pese a que no habían aprobado la selectividad, recibieron a finales de septiembre un mensaje de la Oficina del Distrito Universitario Andaluz (dependiente de la Junta) informándoles de que su solicitud de admisión en un centro universitario de Córdoba había sido aceptada. En ese mismo mensaje, se les animaba a formalizar la matrícula.

En el caso concreto al que ha tenido acceso este periódico, esa comunicación se produjo el 30 de septiembre. El estudiante, a continuación, realizó su matrícula, que quedó formalizada el 2 de octubre, en el Centro de Magisterio Sagrado Corazón de Córdoba. En paralelo, el alumno renunció a una plaza que se le había adjudicado anteriormente en un centro de Formación Profesional.

Pero, el día 8 de octubre, la misma Oficina del Distrito Universitario Andaluz (DUA) le informó a través

de un correo electrónico de que se había resuelto «declarar improcedente la admisión efectuada». La razón que le ofreció es que no había superado la prueba de selectividad, pese a que esa circunstancia ya la conocía la Junta cuando admitió la solicitud e invitó al alumno a matricularse. De hecho, la nota de acceso

Un alumno fue admitido en Córdoba el pasado 30 de septiembre

El 2 de octubre formalizó su matrícula y el 10 de octubre la Junta se la anuló

que se tuvo en cuenta para adjudicarle su plaza era la nota media de Bachillerato, como así se lo hizo saber en su comunicación.

Cuando el alumno, en su reclamación, le hizo saber a la Oficina del Distrito Único que, por culpa de la actuación de la administración, se había quedado sin plaza en la Universidad y sin plaza en la FP, la DUA le respondió que trasladaría su caso a la Universidad de Córdoba para que ésta hiciera alguna gestión ante la Delegación Provincial de Educación en Córdoba, para lo cual le llegó a pedir al alumno el nombre del centro de FP donde se le había adjudicado la plaza que posteriormente había rechazado.

O sea, que la Dirección de Universidades se ofreció mediar ante la Consejería de Educación para que tuviera finalmente un puesto en la Formación Profesional, lo cual demuestra, por un lado, que era consciente de la arbitrariedad de las deci-

siones tomadas y, por otro, de los perjuicios que esas decisiones habían causado al alumno.

El caso de este alumno de Córdoba es similar al de otros muchos que se han visto admitidos y posteriormente rechazados en las universidades andaluzas. Pero, ¿por qué se ha dado marcha atrás a la decisión de matricular alumnos en las universidades sin selectividad?

CONFLICTO

El conflicto parte de la aplicación en Andalucía de un real decreto del Ministerio de Educación en el que se abre esa vía, y que fue aprobado en junio. A raíz del mismo, las universidades andaluzas decidieron utilizar esa posibilidad para las plazas 'sobrantes' una vez que finalizara el proceso de asignación entre los alumnos que sí hubieran aprobado la selectividad. Sin embargo, por razones que la Junta no aclara, finalmente, en septiembre, se dio marcha atrás tras un nuevo encuentro con los rectores andaluces.

El resultado ha sido que más de un centenar de alumnos se han visto afectados por una serie de decisiones contradictorias y un proceso poco transparente que ha podido lesionar los derechos de los estudiantes, como así consideran algunas fuentes consultadas en los centros implicados.